

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

La Sra. Concejala de Economía, Hacienda y Contratación [ha señalado en los medios de comunicación](#) que el contrato de servicios de limpieza pública viaria y gestión de residuos del municipio de Granada se ha “realizado con prisas y sin rigor administrativo”.

Es un hecho indiscutible que el expediente de contratación se ha tramitado por los funcionarios municipales pertenecientes al Área de Medio Ambiente, Contratación, Asesoría Jurídica y la Intervención Municipal. Así, el Pliego de Prescripciones Técnicas fue diseñado y redactado por funcionarios del Área de Medio Ambiente; el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por funcionarias del Servicio de Contratación; y el expediente de contratación fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica y la Intervención Municipal.

Todos ellos actuaron, con los recursos municipales disponibles, con plena independencia, imparcialidad, objetividad y eficacia.

Se tiene constancia fehaciente de que, durante la redacción de los Pliegos, hubo múltiples reuniones coordinadas entre los funcionarios del Área de Medio Ambiente y del Área de Contratación; y entre los del Área de Medio Ambiente, Contratación e Intervención al objeto de garantizar la correcta ejecución del contrato.

Cuando la Sra. Concejala responsable de la contratación pública del Ayuntamiento realiza unas declaraciones públicas como las indicadas, está poniendo en entredicho públicamente la actuación de todos esos funcionarios, acusándolos de trabajar “sin rigor administrativo”.

A la vista de ello y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

¿Qué ha querido decir la concejala con “falta de rigor administrativo”?

Granada, a fecha de la firma electrónica

Jacobo Calvo Ramos
portavoz adjunto

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **8SD4Q10PL6R607QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

CALVO RAMOS LUIS JACOBO

/CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE

06-11-2023 13:33:28

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3695/2023
Destinatario/a: D. Jacobo Calvo Ramos

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **S.I. JACOBO Falta de rigor administrativo en contrato de limpieza 2023-11-06**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por Dña. M^a Rosario Pallarés Rodríguez, Concejala Delegada de Economía, Hacienda y Contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **ER9FQ4GQD9QK04R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

05-12-2023 14:45:04

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Expediente: 3695/2023

Con referencia al escrito con número de registro 412/2023 y fecha de entrada en Secretaría General de 06 de noviembre de 2023, presentado por D. Jacobo Calvo Ramos, Concejal del Grupo Municipal Socialista, por el que solicita información sobre unas declaraciones que aparecían en los medios de comunicación relativas al contrato de servicios de limpieza pública viaria y gestión de residuos del municipio de Granada, le comunico que no está entre mis competencias informar sobre asuntos o noticias que se publiquen en medios de comunicación.

Fecha y firmado digitalmente

Código seguro de verificación: **CSEOR48Q00QG06QJ8S80**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **PALLARES RODRIGUEZ MARIA ROSARIO** /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 05-12-2023 13:39:54

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

